

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.197/2022

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanece-

rá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

-Proyecto: Nave para carpintería metálica.

-Emplazamiento: Polígono el "Cucurucho" nº 11 de Belalcázar (Córdoba).

-Promotor: Antonio Rubio Calderón, calle Menéndez Pelayo, 26 de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Belalcázar, a 7 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.